



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref.171

Circular: 057/23

**Asunto: SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL REITERATIVO
CONTENIDO EN EL OFICIO ENVIADO POR LA DGRPPIAGN**

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Se hace de su conocimiento el reiterativo, que por sí solo se explica, contenido en el Oficio No. **DGRPPIAGN/DG/108/2023** de fecha 27 de abril del año en curso, emitido por la Licenciada Celina Quintero Padilla, Directora General del Registro Público de la Propiedad y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz; oficio que se adjunta a esta Circular.

ATENTAMENTE.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.
2 de mayo del año 2023.

DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

DGRPPIAGN
Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Y de Inspección y Archivo General de Notarías



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años Veracruz Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. DGRPPIAGN/DG/108/2023

Xalapa, Veracruz 27 de abril de 2023

Lic. Daniel Cordero Gálvez

Presidente del Consejo Directivo del
Colegio de Notarios del Estado de Veracruz.

PRESENTE

Por medio del presente, en apego a los artículos 2 fracción III, 3 fracciones VII, VIII y IX, 8 fracción VI y 9 de la Ley 585 del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y continuando con la colaboración bilateral para el fortalecimiento del ejercicio de la función notarial en el Estado de Veracruz, me permito solicitarle haga extensiva a los Notarios integrantes del honorable Colegio que usted preside, el reiterativo a que en apego a lo establecido en el artículo 16 de la ley antes citada, presten sus servicios y ejerzan su función exclusivamente en su demarcación y en el domicilio registrado ante esta Dirección General.

Derivado de lo anterior, todo aquel que se encuentre prestando servicios, trámites o ejerciendo la función en Despachos u Oficinas de Gestoría alternas, estarían infringiendo la Ley en comento.

Lo anterior, es con la finalidad de procurar la certeza jurídica y patrimonial a la ciudadanía, apegada a los principios de legalidad, honradez, probidad e imparcialidad.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Celina Quintero Padilla
Directora General del Registro Público de la Propiedad
y de Inspección y Archivo General de Notarías



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE INSPECCIÓN
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS



C.c.p.- Mtro. Eric Cisneros Burgos. - Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz. - Para su superior conocimiento. - Presente
C.c.p.- Lic. Israel Hernández Roldán. - Subsecretario Jurídica y de Asuntos Legislativos de la SEGOB. - Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p.- Archivo.

Elaboró	MNY
Revisó y Autorizó	CQP

Juárez #68, Zona Centro
CP 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 8188327
www.segobver.gob.mx/registropublico/



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023